



FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

CIRCULAR 6/2023

COMPROMISO DEL GOBIERNO DE LA RIOJA CON LA FEDERACION RIOJANA DE CAZA SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE COTOS PARA ADAPTARLOS A LA NUEVA LEY DE CAZA 8/2022 DE 24 DE JUNIO.

Os informamos que en la reunión celebrada el pasado viernes 24 de marzo entre la Presidenta del Gobierno de La Rioja y el Presidente de la Federación Riojana de Caza a la que acudieron igualmente el Consejero de Sostenibilidad y el Secretario General de la FRC el Gobierno de La Rioja se comprometió, ante la alarma y preocupación que se estaba generando entre las sociedades de cazadores, a prorrogar la vigencia de los acotados cuya duración venciera en este periodo así como a dejar sin efecto la constitución de cotos para adaptación a la Ley 8/2022 de Caza y Gestión Cinegética de La Rioja hasta tanto no se apruebe el Reglamento de Desarrollo de dicha Ley.

Según lo anterior la Federación Riojana de Caza aconseja a las sociedades federadas que hubieran iniciado los trámites de recogida de firmas para la constitución de sus cotos paralicen tal trámite hasta tanto se tenga un criterio fijado reglamentariamente para dicha constitución y en todo caso pendientes de que oficialmente se informe por la Consejería de Sostenibilidad de la prórroga de vigencia de los acotados en las circunstancias mencionadas.

Los servicios jurídicos y técnicos de la federación están a vuestra disposición para cuantas aclaraciones necesitéis.

En Logroño a 30 de marzo de 2023.